

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318511692**

**CLUB DEPORT Y SOC DE LOS FUNC DE LA
CONTRALORIA GRAL DE LA REPUBLICA
70.023.610-2
TEATINOS #78 SANTIAGO, SANTIAGO
ORGANIZACION DE CAMPEONATOS DE FUTBOL**

Deroga autorización Máquinas Registradoras.

SANTIAGO, 21/03/2018

RES. EX. N° 77318082590 /

VISTOS: El escrito de 12/03/2018, presentado por don EDUARDO DOMINGUEZ GUERRERO RUT N° 4.709.916-1, en representación legal de CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL, RUT N° 70.023.610-2, ambos con domicilio en esta ciudad, Teatinos 78, entrepiso, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 841 de 14/09/2005, dictada por XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en SANTA AMALIA N° 1022, comuna de LA FLORIDA y que se individualizan más abajo;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
161478	ROYAL	9155 G3307229		1
161479	ROYAL	9155 L2101624		2

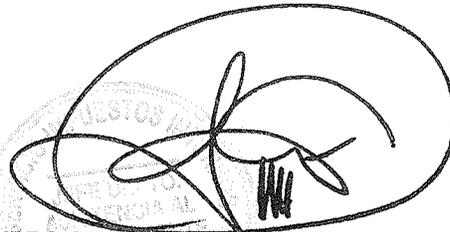
CONSIDERANDO: Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de septiembre de 1981.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 841 de fecha 14/09/2005, respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**HERNAN ALEJANDRO GARAY FIERRO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

Distribución

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
EXPEDIENTE
TRANSPARENCIA ACTIVA

C/C A XVI DIREC. REGIONAL METROP, SANTIAGO SUR, UNIDAD DE LA FLORIDA
A DON EDUARDO DOMINGUEZ GUERRERO, REP. LEGAL DE
CLUB DEPORT Y SOC DE LOS FUNC DE LA CONTRALORIA GRAL DE LA REPUBLICA
TEATINOS Nº 78, ENTREPISO
SANTIAGO

